

ANUNCIO de 20 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente Anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Notificación de Resolución del expediente Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada: SA y RE – 077/09.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada (Resolución).

Expedientado: Patrick Emmanuel Williams.

Expediente: SA y RE – 077/09.

Fecha del acto: 14.4.2011.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Exma. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 20 de mayo de 2011.- El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a los interesados.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de diferentes actos administrativos a los interesados que se relacionan, en el domicilio que consta en el expediente, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados desde la publicación, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura. Sección de Rehabilitación), sita en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EXPEDIENTE
AGUILERA CIVICO	MARIA	25035745S	29-RG-0065/05
APARICIO MENA	FRANCISCO	52570091A	29-RG-0200/05
ARCAS DE LA TORRE	FRANCISCO	01723855M	AF-29-804/09

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EXPEDIENTE
BAZAN FERNANDEZ	CRISTINA	74850865X	29-RG-0466/05
BONACHELA GUERRERO	AURELIA	27057658K	AF-29-1740/09
BRENES BRENES	JOSE	24728871F	AF-29-1594/09
CAMACHO GONZALEZ	Mª DOLORES	52572865V	MA-06-93-RA
CASTILLA SANCHEZ	ANGELES	31975567R	AF-29-354/09
CORADO RUIZ	FRANCISCO	25301483	29-RG-0307/05
CORDERO LUQUE	DOLORES	44579357K	AF-29-989/09
CORDOBA GARCIA	GUMERSINDA	24990102G	AF-29-368/09
DAVILES QUIÑONES	MANUEL	31366069A	29-RC-082/06
DEL PINO HEREDIA	JOSEFA	53684324R	29-IV-0006/09
DEL RIO MADRIGAL	JULIA	24583366T	AF-29-655/09
DIAZ DIAZ	ANTONIA	24919929G	AF-29-866/09
FERNANDEZ BLANCO	JOSE	24832021W	AF-29-1129/09
FERNANDEZ BRAVO	ANTONIO	33380433G	29-EE-L-0001/2010
FERNANDEZ GARCIA	MARIA	24711640A	AF-29-1391/08
GARCIA ALCANTARA	Mª REMEDIOS	25041176H	29-RG-0449/05
GARCIA BERMUDEZ	ANA	24577943M	AF-29-1621/09
GARCIA LUQUE	ANTONIO	24619309V	AF-29-1514/09
GARCIA SIERRA	ANTONIO	BA577025	29-RC-44/10
GOMEZ LOPEZ	ANTONIO	25229655P	MA-08/43-RA
GONZALEZ MARIÑO	MARIA ANGELES	00545211L	AF-29-1304/09
GORDO NAVARTA	MIGUEL	25032610P	MA-07/90-RA
GRANADOS RAMIREZ	JOSE	25264649T	29-RG-0367/05
GUERRERO LARA	FRANCISCO	25542503Z	29-RG-0254/05
GUTIERREZ MAJADAS	GUSTAVO	27375994Z	
HEREDEROS DE FRANCISCO RAMIREZ RAMIREZ			29-RG-0180/04
HERNANDEZ SAN AGUSTIN	MARIA JOSEFA	45007728V	AF-29-798/09
JIMENEZ ALBARRACIN	JOSE	25027169H	AF-29-703/09
JIMENEZ VAZQUEZ	DOLORES	25516191Z	29-RG-0171/05
JUNCAR ARTIGAS	JUANA	37721519R	29-RC118/10
LOPEZ ALVAREZ	Mª ISABEL	25574406Q	MA-07/44-RA
LORENZO SERRA	JOSE	37199841D	AF-29-1683/09
LUCENA GUTIERREZ	MARIA	24795299B	AF-29-114/09
LUNA GONZALEZ	FUENSANTA	24879805S	MA-07/40-RA
MARCOS RIVERA	ANGEL	11658652K	AF-29-1037/09
MARQUEZ MEDINA	MARIA	24739261R	MA-07/86-RA
MARTIN MADRIGAL	CARMEN	74757786N	AF-29-1483/08
MARTIN MOLINA	ANTONIA	25009313X	AF-29-0456/09
MENA GONZALEZ	FRANCISCO	25561848Q	MA-07/57-RA
MORENO CORTES	MARIA	25641000W	AF-29-1371/09
PADILLA VALDERRAMA	SALVADOR	24791683Y	29-RG-0264/05
PARIENTE SANCHEZ	MARIA ISABEL	37790246G	AF-29-1412/09
PEREZ ALMAGRO	JOSEFA	45010689B	AF-29-1358/09
PODADERA BUENO	JUAN	25299467L	29-RG-0108/05
RODRIGUEZ RAMOS	MATILDE	25537516H	AF-29-940/09
ROMERO ORTEGA	ENCARNACION	24640424H	AF-29-1208/09
RUBIA SANCHEZ	INES	24813265Z	MA-08/89-RA
RUBIO ACUÑAS	VICENTE	25220357Y	29-RG-0472/05
RUIZ BENITEZ	RAFAEL	32006647P	AF-29-1155/07
SANTIAGO LARA	CARMEN	24746065C	AF-29-098/09
SOLIS RIOS	JUAN	24940076A	AF-29-421/09
SUBIRE ARRABAL	MARIA	25249993H	AF-29-775/09
TORRES RECIO	GLORIA	24933909T	AF-29-710/09
VERA VERA	JUAN MIGUEL	78970862V	MA-08/60-RA
ZOTANO LEDESMA	GERTRUDIS	77450815V	29-RG-0149/03

Málaga, 11 de mayo de 2011.- La Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

ANUNCIO de 16 de mayo de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2010-0102.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de

enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Antonio Brenes Romero, DAD-CA-2010-0102, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0918, cuenta 11, finca 15575, sita en Bda. El Chinar, 1, 3 C, 11160, Barbate (Cádiz), y dictado propuesta de resolución de 3 de mayo de 2011, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0918/11.

Finca: 15575.

Municipio (provincia): Barbate (Cádiz).

Dirección vivienda: Bda. El Chinar, 1, 3 C.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Brenes Romero, Antonio.

Cádiz, 16 de mayo de 2011. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Cádiz, 16 de mayo de 2011.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2011-0076 (F.P.)

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Rosa Ríos Martín, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Rosa Ríos Martín, DAD-CA-2011-0076, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0966, cuenta 40, finca 88039, sita en calle Avda. de Irlanda 5, 3.º A, de Algeciras (Cádiz), y dictado Acuerdo de Inicio y pliego de cargos de 8 de abril de 2011, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24 local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0966/40.

Finca: 88039.

Municipio (provincia): Algeciras (Cádiz).

Dirección vivienda: Avda. de Irlanda 5, 3 A.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Ríos Martín, Rosa.

Cádiz, 19 de mayo de 2011.- El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Cádiz, 19 de mayo de 2011.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2010-0146.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Fco. Ángel, David, Juan Vela S. Sebastián, DAD-CA-2010-0146, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0913, cuenta 65, finca 14420, sita en Méjico, 9, 2.º Izq. A, 11140, Conil de la Frontera (Cádiz), y dictado Propuesta de Resolución de 14 de abril de 2011 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio,